

37. CURSO DE ESPECIALIZACIÓN  
PARA FACILITADOR EN MECANISMOS  
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE  
CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

## CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA FACILITADOR EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

### I. ÍNDICE

II. INTRODUCCIÓN	407
III. OBJETIVO GENERAL	408
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	408
V. PERFIL DE INGRESO	409
VI. PERFIL DE EGRESO	410
VII. ESTRUCTURA CURRICULAR	410
VIII. CONTENIDO TEMÁTICO	411
IX. FUENTES DE CONSULTA	419

## II. INTRODUCCIÓN

El facilitador es el profesional responsable de guiar y simplificar los mecanismos de conciliación, mediación y junta restaurativa, como opciones eficaces para solucionar controversias en materia penal.

Para cumplir con sus atribuciones, el facilitador requiere adquirir los conocimientos teóricos y prácticos básicos necesarios en la práctica de los mecanismos alternativos de solución de controversias; ello se pretende llevar a cabo mediante un proceso de formación y capacitación continua y permanente, que le brinde una visión amplia del marco normativo aplicable, así como del ámbito social e institucional de aplicación.

En este contexto, la formación inicial tiene por objeto establecer las bases para un adecuado desarrollo profesional del perfil de facilitador en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, que asegure las competencias que le permitan desempeñar su labor de manera eficaz y eficiente.

## FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Fundamento Constitucional.

“**Artículo 17.** Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

...  
...

Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial.”

### El Código Nacional de Procedimientos Penales.

#### “Artículo 186. Definición

Los acuerdos reparatorios son aquéllos celebrados entre la víctima u ofendido y el imputado que, una vez aprobados por el Ministerio Público o el Juez de control y cumplidos en sus términos, tienen como efecto conclusión del proceso.”

### La Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

#### “Artículo 40. Del Órgano

La Procuraduría General de la República y las procuradurías o fiscalías estatales deberán contar con órganos especializados en mecanismos alternativos de resolución de controversias. El Poder Judicial Federal y los poderes judiciales estatales podrán contar con dichos órganos.

Los Órganos deberán tramitar los Mecanismos Alternativos previstos en esta Ley y ejercitar sus facultades con independencia técnica y de gestión. Asimismo realizarán acciones tendientes al fomento de la cultura de paz.

Para cumplir con las finalidades señaladas en el párrafo precedente, el Órgano contará con Facilitadores certificados y demás personal profesional necesario para el ejercicio de sus funciones.”

## **CARACTERÍSTICAS CURRICULARES**

Es un curso intensivo teórico-práctico a desarrollar conforme al sistema presencial. Está estructurado por asignaturas que abordan las generalidades del sistema penal acusatorio, y asignaturas especializadas en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

### **III. OBJETIVO GENERAL**

Formar Facilitadores capacitados para desarrollar los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, conforme a los principios de voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, información, imparcialidad, equidad y honestidad.

### **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer y analizar el marco legal vigente en mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) y el sistema de justicia penal.
- Sensibilizar en relación al cambio.
- Identificar las modificaciones en materia de seguridad y justicia.
- Comprender las etapas del sistema de justicia penal.
- Identificar y aplicar los principios del Sistema de Justicia Penal y del debido proceso en materia penal.
- Conocer a los actores del proceso penal.
- Comprender el rol del facilitador en el sistema de justicia penal.
- Comprender las soluciones alternas al proceso penal.
- Identificar los acuerdos reparatorios y sus características.
- Identificar la suspensión condicional y sus características, así como conocer las funciones de las autoridades de supervisión de las medidas cautelares y la suspensión condicional.
- Identificar las diferencias de roles e intervenciones de facilitadores en las soluciones alternas.
- Identificar las formas de terminación de la investigación y cómo se relacionan con los acuerdos del órgano especializado.
- Construir una definición de conflicto y comprender los posibles abordajes.
- Articular los marcos teóricos de comunicación y conflicto con el rol de los facilitadores.
- Identificar los principales mecanismos alternativos de solución de controversias, como punto de partida para profundizar en la conciliación y mediación penal.
- Analizar las teorías que abordan el conflicto para manejar los diferentes casos que se presenten.
- Conocer las diferentes concepciones de comunicación.
- Comprender y aplicar los diferentes modelos de negociación.

- Identificar las características de la justicia restaurativa, así como sus principios fundamentales.
- Analizar los fundamentos teóricos de la aplicación de justicia restaurativa.
- Conocer los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) en materia penal y su marco normativo.
- Distinguir las características propias de los procedimientos que se indican en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Comprender la estructura y la dinámica de los procesos de mediación y conciliación penal.
- Construir el rol del facilitador en la mediación y conciliación penal.
- Aprender, aplicar y transitar el rol y las herramientas conceptuales, procedimentales y comunicacionales que definen la tarea del facilitador en la mediación y conciliación penal.
- Reflexionar sobre el hacer del facilitador y la conducción del proceso.
- Analizar y reflexionar sobre la propia construcción del rol y las estrategias de intervención a partir de la observación y/o co-facilitación en casos reales.
- Conocer y distinguir las características propias de la junta restaurativa.
- Comprender la estructura y la dinámica de la junta restaurativa.
- Aprender, aplicar y transitar el rol del facilitador y las herramientas conceptuales, procedimentales y comunicacionales que definen la tarea del facilitador.
- Analizar y reflexionar sobre la propia construcción del rol y las estrategias de intervención a partir de la observación y/o co-facilitación en casos reales.
- Desarrollar capacidad para redactar el acuerdo reparatorio.
- Identificar los procesos de registro y seguimiento del cumplimiento del acuerdo reparatorio.
- Analizar los efectos legales derivados de los acuerdos reparatorios.
- Identificar la responsabilidad profesional del facilitador y su labor social.
- Identificar modelos de intervención en situaciones de compromiso ético.

## V. PERFIL DE INGRESO

El aspirante deberá cubrir los requisitos siguientes:

- Poseer grado de licenciatura afín a las labores que deberá desarrollar, mediante cédula profesional con registro federal.
- Presentar identificación oficial.
- Acreditar las evaluaciones de control de confianza que establecen las disposiciones aplicables para miembros de instituciones de procuración de justicia.
- No haber cumplido, o estar cumpliendo, una sanción administrativa que implique inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- No haber sido sentenciado por delito doloso.
- Los demás requisitos que establezca la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal o el órgano especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las instituciones de procuración de justicia.

Además deberán de contar con las siguientes características y habilidades:

- Flexibilidad.
- Fomentar la confianza.

- Tolerancia.
- Disponibilidad para ayudar a otros.
- Respeto.
- Empatía.
- Buena comunicación.
- Asertividad.
- Negociación.
- Trabajo en equipo.
- Adecuado manejo de emociones.

## VI. PERFIL DE EGRESO

El egresado de este curso de especialización desarrollará los mecanismos de conciliación, mediación y junta restaurativa, de conformidad con la legislación vigente y sus principios rectores, lo que implica que contará con las habilidades que a continuación se describen:

- Conoce el marco legal vigente aplicable a los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC), en materia penal y el sistema de justicia penal.
- Identifica y es capaz de aplicar los principios del sistema de justicia penal y de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
- Conoce los diferentes mecanismos alternos previstos en la Ley.
- Identifica los intervinientes en los mecanismos alternos.
- Comprende y es capaz de desempeñar el rol de facilitador.
- Identifica las características esenciales de los acuerdos reparatorios.

## VII. ESTRUCTURA CURRICULAR

Comprende las unidades o módulos del plan de estudios con la duración en horas y el total de cada una de ellas.

### DURACIÓN

Materia	Horas
1. Reforma constitucional en materia de seguridad y justicia y el sistema de justicia penal.	20
2. Soluciones alternas, formas de terminación de la investigación.	10
3. Conflicto y mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC).	20
4. Justicia restaurativa.	10
5. Conciliación y mediación en materia penal.	55
6. Juntas restaurativas.	45
7. Acuerdo reparatorio y plan de reparación como resultado de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	20
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>

## VIII. CONTENIDO TEMÁTICO

### 1. REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Duración: 20 horas.

#### Objetivos de aprendizaje

- Conocer y analizar el marco legal vigente en mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) y el sistema de justicia penal.
- Sensibilizar en relación al cambio.
- Identificar las modificaciones en materia de seguridad y justicia.
- Comprender las etapas del sistema de justicia penal.
- Identificar y aplicar los principios del sistema de justicia penal y del debido proceso en materia penal.
- Conocer a los actores del proceso penal.
- Comprender el rol del facilitador en el sistema de justicia penal.

#### CONTENIDO

- 1.1. La Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia.
- 1.2. Características y principios que rigen el proceso penal acusatorio y oral:
  - 1.2.1. Publicidad.
  - 1.2.2. Contradicción.
  - 1.2.3. Inmediación.
  - 1.2.4. Continuidad.
  - 1.2.5. Concentración.
- 1.3. Principios del debido proceso penal:
  - 1.3.1. Legalidad.
  - 1.3.2. Igualdad.
  - 1.3.3. Presunción de inocencia.
  - 1.3.4. Tribunal natural.
  - 1.3.5. *Non bis in idem*.
- 1.4. Los sujetos del procedimiento penal:
  - 1.4.1. La víctima u ofendido.
  - 1.4.2. El asesor jurídico.
  - 1.4.3. El imputado.
  - 1.4.4. El defensor.
  - 1.4.5. El ministerio público.
  - 1.4.6. La policía.
  - 1.4.7. El órgano jurisdiccional.
  - 1.4.8. La autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso.
  - 1.4.9. El facilitador.
- 1.5. Panorama general de las etapas del procedimiento penal acusatorio.
- 1.6. Nuevos paradigmas y sensibilización al cambio.

## **METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA**

- Se trabajará a través de acciones interactivas y participativas con metodologías expositivas, audiovisuales y dinámicas grupales.
- Dispositivos motivacionales. Reconocimiento de los emergentes que provienen del campo de la práctica de los asistentes, integración de expectativas, reflexión y análisis en relación al programa del curso y sus contenidos.
- Se trabajará a través de acciones interactivas y participativas con metodologías expositivas, audiovisuales y dinámicas grupales.
- Se generarán diseños de dinámica grupal para crear situaciones activas de aprendizaje por participación, estimulando el intercambio y la reflexión. Lecturas complementarias de marcos normativos pertinentes y derecho comparado.

## **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA MATERIA**

- Se evaluará de manera permanente la participación de los asistentes y el intercambio grupal.
- Al finalizar la unidad se aplicará un examen de opción múltiple respecto de los contenidos revisados.
- Se realizará una evaluación final escrita. Escala de calificación: de 1 a 10. Acreditado con un mínimo de 8 (ocho) puntos, no acreditado con menos de 8 (ocho).

## **2. SOLUCIONES ALTERNAS, FORMAS DE TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y FORMAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

Duración: 10 horas.

### **Objetivos de aprendizaje**

- Comprender las soluciones alternas al proceso penal.
- Identificar los acuerdos reparatorios y sus características
- Identificar la suspensión condicional y sus características, así como conocer las funciones de las autoridades de supervisión de las medidas cautelares y la suspensión condicional.
- Identificar las diferencias de roles e intervenciones de facilitadores en las soluciones alternas, las formas de terminación de la investigación y las de terminación anticipada.

## **CONTENIDO**

2.1. Cambio de terminología de “salidas” a “soluciones alternas”.

2.2. Soluciones alternas.

2.2.1. Los acuerdos reparatorios. Concepto. Supuestos de procedencia. Oportunidad. Trámite. Efectos.

2.2.2. La suspensión condicional del proceso. Concepto. Procedencia. Oportunidad. Plan de reparación, condiciones por cumplir. Trámite. Revocación. Cesación provisional de los efectos de la SCP. La autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso.

2.3. Formas de terminación de la investigación.

2.3.1. Facultad de abstenerse de investigar.

2.3.2. Archivo temporal.

2.3.3. No ejercicio de la acción penal.

2.3.4. Criterios de oportunidad.



- 2.4. Mecanismos alternativos para suspensión condicional del proceso.
  - 2.4.1. Fundamento legal.
  - 2.4.2. Manejo de la propuesta de plan de reparación en la sesión del mecanismo alternativo.
  - 2.4.3. Manejo de las sugerencias de los intervinientes respecto de las condiciones por cumplir en la sesión del mecanismo alternativo.
  - 2.4.4. Seguimiento.
- 2.5. Mecanismos alternativos para la reparación del daño en los criterios de oportunidad.

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA**

- Se trabajará a través de acciones interactivas y participativas con metodologías expositivas, audiovisuales y dinámicas grupales.
- Se generarán diseños de dinámica grupal para crear situaciones activas de aprendizaje por participación, estimulando el intercambio y la reflexión. Audiovisuales en relación a los procedimientos aprendidos y taller reflexivo.

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA MATERIA**

- Trabajo práctico grupal con consignas docentes a partir de la observación de audiovisuales sobre los procedimientos.
- Al finalizar la unidad se aplicará un examen de opción múltiple respecto de los contenidos revisados.
- Se realizará una evaluación final escrita. Escala de calificación: de 1 a 10. Acreditado con un mínimo de 8 (ocho) puntos, no acreditado con menos de 8 (ocho).

## **3. CONFLICTO Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Duración: 20 horas.

### **Objetivos de aprendizaje**

- Construir una definición de conflicto y comprender los posibles abordajes.
- Articular los marcos teóricos de comunicación y conflicto con el rol de los facilitadores.
- Identificar los principales mecanismos alternativos de solución de controversias, como punto de partida para profundizar en la conciliación y mediación penal.
- Analizar las teorías que abordan el conflicto para manejar los diferentes casos que se presenten.
- Conocer las diferentes concepciones de comunicación.
- Comprender y aplicar los diferentes modelos de negociación.

### **CONTENIDO**

- 3.1. Antecedentes de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 3.2. Definición.
- 3.3. El conflicto:
  - 3.3.1. Manejo del conflicto.
  - 3.3.2. Conceptos de conflicto.
  - 3.3.3. Teorías sobre conflicto.
- 3.4. Análisis de las teorías relevantes en la solución de conflictos:
  - 3.4.1. Modelo tradicional lineal Harvard.
  - 3.4.2. Modelo transformativo.

- 3.4.3. Modelo circular narrativo.
- 3.5. Comunicación.
  - 3.5.1. Concepto.
  - 3.5.2. Elementos.
  - 3.5.3. Axiomas de la comunicación humana.
  - 3.5.4. Modelo comunicacional del facilitador.
- 3.6. Negociación.
  - 3.6.1. Definición y modelos.
  - 3.6.2. Negociación colaborativa, posiciones e intereses, criterios objetivos u opciones, Mejor Alternativa al Acuerdo Negociado (MAAN).
  - 3.6.3. Negociación distributiva, valor de reserva, Zona de Posible Acuerdo (ZOPA).
- 3.7. La violencia: detección y derivación.

### **METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA**

- Se trabajará a través de acciones interactivas y participativas con metodologías expositivas, audiovisuales y dinámicas grupales.
- Reconocimiento de los emergentes grupales respecto a conocimientos previos en materia de conflicto y comunicación, significación y modo de abordaje.

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA MATERIA**

- Se evaluará la comprensión y aplicación de los modelos y las herramientas aprendidas en ejercitaciones en *role playing* (juego de roles) y dramatizaciones, con consignas docentes de análisis y reflexión.
- Al finalizar la unidad se aplicará un examen de opción múltiple respecto de los contenidos revisados.
- Se realizará una evaluación final escrita. Escala de calificación: de 1 a 10. Acreditado con un mínimo de 8 (ocho) puntos, no acreditado con menos de 8 (ocho).

## **4. JUSTICIA RESTAURATIVA.**

Duración: 20 horas.

### **Objetivos de aprendizaje**

- Identificar las características de la justicia restaurativa, así como de sus principios fundamentales para la aplicación correspondiente.
- Analizar el fundamento teórico y psicológico para la aplicación de la justicia restaurativa.

### **CONTENIDO**

- 4.1. Concepto.
- 4.2. Justificación de la justicia restaurativa como alternativa a la justicia retributiva. Crisis del modelo retributivo.
- 4.3. Paradigmas de la justicia restaurativa.
- 4.4. Principios de la justicia restaurativa.
- 4.5. Teorías base para la aplicación de la justicia restaurativa.
  - 4.5.1. Teoría de la bifurcación de la justicia.
  - 4.5.2. Ventana de la disciplina social.
- 4.6. Tipología de las prácticas restaurativas.

- 4.7. La víctima.
- 4.8. El ofensor.
- 4.9. La comunidad.

### **METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA**

- Se trabajará mediante acciones interactivas y participativas con metodologías expositivas, audiovisuales y dinámicas grupales.
- Se generarán diseños de dinámica grupal para crear situaciones activas de aprendizaje por participación, estimulando el intercambio y la reflexión. Co-construcción grupal del concepto de Justicia restaurativa a partir de conocimientos previos y conceptos aprendidos.
- Lectura comprensiva y talleres reflexivos.

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA MATERIA**

- Se evaluará de modo permanente a través de intercambio reflexivo grupal y/o individual por autoevaluación con consignas y participación docente.
- Confirmación de aprendizaje de conceptos aprendidos a partir de lecturas comprensivas y trabajos prácticos.
- Al finalizar la unidad se aplicará un examen de opción múltiple respecto de los contenidos revisados.
- Se realizará una evaluación final escrita. Escala de calificación: de 1 a 10. Acreditado con un mínimo de 8 (ocho) puntos, no acreditado con menos de 8 (ocho).

## **5. CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN EN MATERIA PENAL.**

Duración: 55 horas.

### **Objetivos de aprendizaje**

- Conocer los MASC en materia penal y su marco normativo.
- Distinguir las características propias de los procedimientos MASC descritos en la norma.
- Comprender la estructura y dinámica de los procesos de mediación y conciliación penal.
- Construir el rol de facilitador en la mediación y conciliación penal.
- Aprender, aplicar y transitar el rol y las herramientas conceptuales, procedimentales y comunicacionales que definen la tarea del facilitador en la mediación y conciliación penal.
- Reflexionar sobre el hacer del facilitador y la conducción del proceso.
- Analizar y reflexionar sobre la propia construcción del rol y las estrategias de intervención a partir de la observación y/o co-facilitación en casos reales.

### **CONTENIDO**

- 5.1. Marco normativo:
  - 5.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - 5.1.2. Códigos penales.
  - 5.1.3. Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 5.2. MASC en materia penal, definición y principios:
  - 5.2.1. Voluntariedad.
  - 5.2.2. Confidencialidad.
  - 5.2.3. Flexibilidad.
  - 5.2.4. Información.

- 5.2.5. Imparcialidad.
- 5.2.6. Equidad.
- 5.2.7. Honestidad.
- 5.3. Mecanismos alternativos en la Ley Nacional:
  - 5.3.1. Conciliación.
    - 5.3.1.1. Definición y especificidad.
    - 5.3.1.2. Rol del facilitador al realizar una conciliación penal.
    - 5.3.1.3. El rol del abogado.
  - 5.3.2. Mediación.
    - 5.3.2.1. Definición y especificidad.
    - 5.3.2.2. Rol del facilitador al realizar una mediación penal.
    - 5.3.2.3. Rol del abogado.
- 5.4. Modelos de abordaje de situaciones en conflicto y técnicas aplicables a la mediación/ conciliación penal:
  - 5.4.1. Modelo de la escuela de Harvard.
  - 5.4.2. Modelo transformativo.
  - 5.4.3. Modelo circular narrativo.
- 5.5. Procedimiento, intervenciones especializadas en situaciones de conflicto y en crisis.
  - 5.5.1. Herramientas conceptuales.
  - 5.5.2. Herramientas comunicacionales.
  - 5.5.3. Herramientas procedimentales.
- 5.6. Los intervinientes, sus derechos y obligaciones.
- 5.7. Criterios de admisión.
- 5.8. El desarrollo de conciliación y mediación penal previsto en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal.
- 5.9. Conclusión anticipada de los MASC en materia penal.
- 5.10. Cierre del proceso, construcción del acuerdo, y propuesta de plan de reparación.

#### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA**

- Se trabajará a través de acciones interactivas y participativas con metodologías expositivas, audiovisuales y dinámicas grupales.
- Se generarán diseños de dinámica grupal para crear situaciones activas de aprendizaje por participación, estimulando el intercambio y la práctica con ejercitaciones en *role playing* (juego de roles) y dramatizaciones supervisadas.
- Desarrollo de protocolo de intervención en mediación y conciliación penal.
- Observación no participante de las diferentes etapas de los procesos de mediación y conciliación penal.
- Co-facilitación en procesos de mediación y conciliación penal, bajo la tutela de un experto.

#### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA MATERIA**

- Se evaluará en forma permanente a través de intercambio reflexivo grupal y/o individual por autoevaluación con consignas y participación docente.

- Se evaluarán las competencias aprendidas en dinámicas grupales de *role playing* y dramatizaciones a partir de identificar estrategias de conducción y construcción de intervenciones en el rol de facilitador.
- Al finalizar la unidad se aplicará un examen de opción múltiple respecto de los contenidos revisados.
- Se realizará una evaluación final escrita. Escala de calificación: de 1 a 10. Acreditado con un mínimo de 8 (ocho) puntos, no acreditado con menos de 8 (ocho).

## 6. JUNTAS RESTAURATIVAS.

Duración: 45 horas.

### Objetivos de aprendizaje

- Conocer y distinguir las características propias de la junta restaurativa.
- Comprender la estructura y dinámica de la junta restaurativa.
- Construir el rol de facilitador.
- Aprender, aplicar y transitar el rol y las herramientas conceptuales, procedimentales y comunicacionales que definen la tarea del facilitador.
- Reflexionar sobre el hacer del facilitador y la conducción del proceso.
- Analizar y reflexionar sobre la propia construcción del rol y las estrategias de intervención a partir de la observación y/o co-facilitación en casos reales.

### CONTENIDO

- 6.1. Concepto.
- 6.2. Teoría de la vergüenza reintegrativa de John Braithwaite.
- 6.3. Jerarquía de las necesidades de Maslow.
- 6.4. La brújula de la vergüenza de Nathanson.
- 6.5. Los intervinientes, derechos y obligaciones.
- 6.6. Criterios de admisión.
- 6.7. Fases del proceso:
  - 6.7.1. Reuniones previas: introducción, narración, preparación. Práctica de reuniones previas.
  - 6.7.2. Reunión conjunta: etapa negativa y etapa positiva.
- 6.8. Construcción del acuerdo, redacción de reparatorios y propuesta de plan de reparación, cierre del proceso.

### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA

- Se trabajará a través de acciones interactivas y participativas con metodologías expositivas, audiovisuales y dinámicas grupales.
- Se generarán diseños de dinámica grupal para crear situaciones activas de aprendizaje por participación, estimulando el intercambio y la práctica con ejercitaciones en *role playing* (juego de roles) y dramatizaciones supervisadas.
- Desarrollo de protocolo de intervención de la junta restaurativa.
- Observación no participante de las diferentes etapas del proceso.
- Co-facilitación de juntas restaurativas bajo la tutela de un experto.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA MATERIA

- Se evaluará de modo permanente a través de intercambio reflexivo grupal y/o individual por autoevaluación con consignas y participación docente.
- Se evaluarán las competencias aprendidas en dinámicas grupales de *role playing* (juego de roles) y dramatizaciones a partir de identificar estrategias de conducción y construcción de intervenciones en el rol de facilitador.
- Al finalizar la unidad se aplicará un examen de opción múltiple respecto de los contenidos revisados.
- Se realizará una evaluación final escrita. Escala de calificación: de 1 a 10. Acreditado con un mínimo de 8 (ocho) puntos, no acreditado con menos de 8 (ocho).

## 7. ACUERDO REPARATORIO.

Duración: 20 horas.

### Objetivos de aprendizaje

- Conocer los requisitos del acuerdo reparatorio.
- Desarrollar capacidad para redactar el acuerdo reparatorio.
- Identificar los procesos de registro y seguimiento del cumplimiento del acuerdo reparatorio.
- Analizar los efectos legales derivados de los acuerdos reparatorios.
- Identificar la responsabilidad profesional del facilitador y su labor social.
- Identificar modelos de intervención en situaciones de compromiso ético.

## CONTENIDO

- 7.1. Concepto.
  - 7.1.1. Acuerdo parcial.
  - 7.1.2. Acuerdo definitivo.
- 7.2. Redacción del acuerdo reparatorio, requisitos.
  - 7.2.1. Efectos del incumplimiento.
  - 7.2.2. Firma de intervinientes, comunidad y manejo en caso de terceros obligados.
- 7.3. Registro y seguimiento.
- 7.4. Validación, efectos y cumplimiento.
  - 7.4.1. Validación y aprobación del acuerdo reparatorio, aprobación y seguimiento del cumplimiento.
  - 7.4.2. Propuesta del plan de reparación y sugerencias de condiciones por cumplir para la suspensión condicional del proceso.
  - 7.4.3. Acuerdo de reparación del daño para la procedencia de criterios de oportunidad.
- 7.5. La ética del facilitador penal en la aplicación de los MASC, código de ética profesional, escenas temidas por el facilitador.

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA

- Se trabajará a través de acciones interactivas y participativas con metodologías expositivas, audiovisuales y dinámicas grupales.
- Se desarrollarán prácticas de redacción y análisis de acuerdos reparatorios.
- Se desarrollarán metodologías pedagógicas centradas en una didáctica de los emergentes que provienen del campo de la práctica y la identificación de marcos éticos de los asistentes.
- Dramatizaciones y talleres reflexivos con apoyo de lecturas complementarias.

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA MATERIA**

- Se evaluará la comprensión generando un espacio reflexivo grupal a partir de dramatizar escenas y/o situaciones de contenido o cuestionamiento ético en el marco de los MASC.
- Se evaluará la redacción de acuerdos reparatorios.
- Al finalizar la unidad se aplicará un examen de opción múltiple respecto de los contenidos revisados.
- Se realizará una evaluación final escrita. Escala de calificación: de 1 a 10. Acreditado con un mínimo de 8 (ocho) puntos, No acreditado con menos de 8 (ocho).

**IX. FUENTES DE CONSULTA**

- Barona Vilar, Silvia, *La mediación penal para adultos, una realidad en los ordenamientos jurídicos*, Tirant Lo Blanch, Valencia, España, 2009.
- Barrón Cruz, Martín Gabriel, *Policía y seguridad en México*, INACIPE, México, 2005.
- Baytelman A., Andrés y Mauricio Duce J., *Litigación penal, juicio oral y prueba*, Fondo de Cultura Económica e INACIPE, México, 2005.
- Bedoya Bedoya, César Augusto y Francisco Antonio Delgado Builes, *Control de garantías y principio de proporcionalidad en el proceso penal acusatorio*, Biblioteca Jurídica Dike, Medellín Colombia, 2007.
- Bernal Cuellar, Jaime, *Estado actual de la justicia colombiana*, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 2003.
- Binder, Alberto M., *Iniciación al proceso penal acusatorio*, Publicaciones del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, Argentina, 2012.
- Binder, Alberto, *Introducción al derecho procesal penal*, Instituto de Estudios Superiores de Derecho Penal, A.C., División Editorial, México, 2012.
- Birgin Haydée, Natalia Gherardi, *Reflexiones jurídicas desde la perspectiva de género*, Suprema Corte de la Nación, Fontamara, México, 2011.
- Birgin, Haydee y Natalia Gherardi, *La garantía de acceso a la justicia: Aportes empíricos y conceptuales*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fontamara, México, 2011.
- Boque Torremorell, María Carmen, *Cultura de mediación y cambio social*, Gedisa, S.A. Barcelona, España, 2003.
- Cabrera Dircio, Julio, *Estado y justicia alternativa*, Ediciones Coyoacán, S.A. de C.V, México, D.F. 2012.
- Calcaterra, Rubén A., *Mediación estratégica*, Gedisa, Barcelona, España, 2002.
- Cavilli, María Cristina y Liliana Graciela Quinteros Avellaneda, *Introducción a la gestión no adversarial de conflictos*, Reus, S.A., Madrid, España, 2010.
- Cerda San Martin, Rodrigo, *Nueva visión del juicio oral penal*, Librotecnia, Santiago de Chile, 2007.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cuello Calón, Eugenio. *Derecho penal*, tomo I, 18ª ed., Bosch, Barcelona, España, 1980.
- Entelman, Remo F., *Teoría de conflictos*, Gedisa Editorial, España, 2009.
- Feldstein de Cárdenas, Sara L. y Hebe M. Leonardo de Herbón, *El arbitraje*, Abeledo Perrot, Argentina, 1988.
- Ferrajoli, Luigi, *Garantismo y derecho penal, Un dialogo con Ferrajoli*, Instituto de Formación Profesional, Ubijus, México, 1ª reimp., 2010.

- González Peña, Óscar. *Mediación y conciliación extrajudicial*, Flores Editor y Distribuidor, S.A de C.V., México, 2010.
- Programa de capacitación de facilitadores en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal. Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de justicia penal, Dirección General de Planeación, Capacitación y Difusión.
- Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia. Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.